

# Ciudad Defensora



## CDHCM: 30 años defendiendo tus derechos



mayo-junio 2024

## DIRECTORIO

### PRESIDENTA

Nashieli Ramírez Hernández

### CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortiz  
Manuel Jorge Carreón Perea  
Tania Espinosa Sánchez  
Aidé García Hernández  
Ileana Hidalgo Rioja  
Genaro Fausto Lozano Valencia  
Genoveva Roldán Dávila  
Rosalinda Salinas Durán

### SECRETARÍA EJECUTIVA

Nancy Pérez García

### VISITADURÍAS GENERALES

*Primera* Yolanda Ramírez Hernández\*  
*Segunda* Iván García Gárate  
*Tercera* Christopher Arpaú Pastrana Cortés  
*Cuarta* María Luisa del Pilar García Hernández  
*Quinta* Nadia Sierra Campos

### DIRECCIONES GENERALES

*Quejas y Atención Integral*  
Nuriney Mendoza Aguilar  
*Jurídica*  
Yolanda Ramírez Hernández  
*Administración*  
Gerardo Sauri Suárez  
*Delegaciones y Enlace Legislativo*  
Mauricio Augusto Calcanéo Monts

### DIRECCIONES EJECUTIVAS

*Educación en Derechos Humanos*  
Laura Montalvo Díaz  
*Seguimiento*  
Alicia Naranjo Silva  
*Investigación e Información en Derechos Humanos*  
Domitille Marie Delaplace  
*Promoción y Agendas en Derechos Humanos*  
Brisa Maya Solís Ventura

\* Persona encargada de despacho.



## AÑO 5, NÚMERO 30, MAYO-JUNIO DE 2024

### COMITÉ EDITORIAL:

Brisa Maya Solís Ventura  
Laura Montalvo Díaz  
Nancy Pérez García  
Gerardo Sauri Suárez  
Domitille Marie Delaplace

### EDITORIA RESPONSABLE Y DIRECCIÓN EDITORIAL:

Domitille Marie Delaplace

### COORDINACIÓN EDITORIAL:

Verónica López Rodríguez  
Karen Trejo Flores

### CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PRUEBAS:

Haidé Méndez Barbosa

### DISEÑO EDITORIAL, ILUSTRACIONES Y DISEÑO DE PORTADA:

Gladys López Rojas

### CUIDADO DE LA EDICIÓN:

Karina Rosalía Flores Hernández  
Ana Lilia González Chávez

### INVESTIGACIÓN Y CONTENIDOS:

Osiris Edith Marín Carrera  
Cesia Azul Ramírez Salazar  
David Adrián García Bernal

### DIFUSIÓN:

Jorge Enrique Cordero Pérez  
Yolanda Rosete Estrada

Los contenidos que aparecen en esta edición son responsabilidad de las y los autores que los suscriben; los que no aparecen firmados son de la autoría de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

*Ejemplar gratuito, prohibida su venta.*

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente.

Para consultar esta edición y las anteriores o suscribirte a la versión electrónica visita <<https://piensadh.cdhcm.org.mx/index.php/ciudaddefensora>>.

Contáctanos en <[ciudad.defensora@cdhcm.org.mx](mailto:ciudad.defensora@cdhcm.org.mx)>.

*Ciudad Defensora*, año 5, número 30, mayo-junio de 2024, es una publicación bimestral editada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 55 5229 5600, <<https://cdhcm.org.mx>>, <<https://piensadh.cdhcm.org.mx/index.php/ciudaddefensora>>, <[ciudad.defensora@cdhcm.org.mx](mailto:ciudad.defensora@cdhcm.org.mx)>. Editora responsable: Domitille Marie Delaplace. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2020-022711213000-102 (vigente al 27 de febrero de 2025), ISSN: 2992-796X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos de la CDHCM, Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Fecha de última modificación: 21 de marzo de 2024.

# En interiores

## Editorial

30 años defendiendo  
derechos humanos **2**

## Compartiendo luchas

Bruno Huerta Pérez **4**

## Lo que debes saber sobre...

Las comisiones de derechos humanos:  
origen y mandato **8**

## Clávate en el tema

CDHCM: 30 años de defensa  
y promoción de los derechos humanos  
en la Ciudad de México  
Nashieli Ramírez Hernández **14**

## Para que tomes en cuenta

La CDHCM: atribuciones y servicios  
de defensa y promoción **18**

## En números

La CDHCM y el sistema ombudsperson  
en México **22**

## Desde el Consejo

El derecho a los derechos.  
A 30 años de la CDHCM  
Rolando Cordera Campos **28**

**Escucha las voces** **30**

**Échale un vistazo** **32**

**Acércate a...** **34**

**La historieta** **36**

**¡A ponerte las pilas!** **38**





## 30 años defendiendo derechos humanos

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), antes del Distrito Federal, cumplió 30 años de labores. En sus tres décadas de existencia se ha convertido en un referente a nivel local, nacional e internacional en la defensa, protección, educación, difusión y promoción de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la capital del país.

En dicho contexto, se presenta esta edición conmemorativa de la CDHCM, coincidente con el número 30 y quinto año de publicación de la revista *Ciudad Defensora*, en la que se hace un recuento histórico de la trayectoria de este organismo público defensor de derechos humanos a través del testimonio de uno de sus trabajadores, un artículo de su actual presidenta y la reflexión de un integrante de su primer Consejo, insumos que refieren el trabajo realizado, los logros más significativos y los retos que se enfrentan a futuro. Además, se incluyen fichas informativas sobre la competencia y el trabajo de esta comisión de derechos humanos y de las otras 32 que existen, una a nivel nacional y el resto en las entidades federativas del país, entre otros recursos didácticos para profundizar sobre el tema.

Rememorar 30 años de trabajo institucional implica hilvanar las historias que acompañan un largo camino andado para conformar, impulsar y consolidar este organismo autónomo en beneficio de una ciudad igualitaria, incluyente y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas.

¡Enhorabuena para la CDHCM y *Ciudad Defensora*! 



# Compartiendo luchas



Fotografía: CDHCM-DEIIDH.

## Bruno Huerta Pérez\*

*Un reto importante es lograr que las personas conozcan sus derechos y sepan que pueden acudir a la CDHCM para defenderlos.*

**S**in lugar a dudas la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ha crecido en todos los ámbitos durante sus primeros 30 años, y al mismo tiempo se ha fortalecido para convertirse en un organismo con liderazgo y con más experiencia, garantizando en cada una de sus gestiones la continuidad y consolidación de su labor en materia de promoción y defensa de los derechos humanos en la capital del país.

### **El trabajo de las y los ombudsperson al frente de la CDHCM**

En las distintas gestiones de la CDHCM han existido procesos institucionales invaluable, la mayoría de los cuales sigue vigente, ya que su fundamento se encuentra en las demandas y las necesidades de las personas que han habitado y transitado en esta ciudad.

Luis de la Barreda Solórzano fue el primer ombudsperson de la Comisión. En sus dos gestiones (1993-1997 y 1997-2001) se

\* Labora en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México desde 1993. Actualmente es director de Recursos Humanos.

conformaron las bases de lo que hoy es la CDHCM. En ese periodo se fortaleció la atención a las personas peticionarias, buscando acortar el tiempo de respuesta. Asimismo, las primeras recomendaciones emitidas marcaron un precedente en materia de documentación y reparación de violaciones a derechos humanos impulsada desde un organismo público autónomo.

Durante las siguientes dos gestiones de Emilio Álvarez Icaza Longoria (2001-2005 y 2005-2009) se puso énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas, así como en la profesionalización del personal que integraba la Comisión. Además, se reforzó la defensa de los derechos de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria como las mujeres y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, *queer*, asexuales y con otras identidades (LGBTTTIQA+). También se respaldó el reconocimiento de las sociedades de convivencia, se implementó el Protocolo de Estambul para investigar los casos de tortura y se creó el Servicio Profesional en Derechos Humanos.

En la gestión a cargo de Luis Armando González Placencia (2009-2013) se realizaron acciones para ampliar el alcance de los servicios de la Comisión con el fin de llegar a las zonas más lejanas de la ciudad y atender a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, para lo cual se implementó el Programa Ombudsmóvil.

Después, en la gestión de Perla Gómez Gallardo (2013-2017) se siguió ampliando el Programa Ombudsmóvil y se impulsó la

**Durante 30 años la CDHCM se ha posicionado a nivel local, nacional e internacional por su liderazgo en la defensa de los derechos humanos.**



participación activa de la CDHCM en la redacción de lo que sería la Constitución Política de la Ciudad de México.

Actualmente con Nashieli Ramírez Hernández, en el primero y lo que va de su segundo periodo de gestión (2017-2021 y 2021 a la fecha) se instalaron las oficinas delegacionales de la Comisión en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con el mandato de la Constitución local. También se han llevado a cabo reestructuras en las áreas de la Comisión con la finalidad de fortalecer las acciones de defensa, educación, promoción y difusión en materia de derechos humanos que día tras día demandan las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.

El día de hoy es grato ver cómo se despliega la presencia de la CDHCM no sólo a nivel local sino también nacional e internacional. Ello es fruto del buen trabajo que se ha venido realizando en la Comisión.

En la actual administración se tiene la visión de que todas las personas que trabajamos en la CDHCM conozcamos lo que se hace en este organismo, independien-



Fotografías: CDHCM-DEPADH.





temente del área en la que laboremos. En la CDHDF todas las personas somos defensoras de los derechos humanos. Para ello se ha profesionalizado a los equipos, por ejemplo, mediante la impartición de talleres y cursos sobre masculinidades, equidad de género y perspectiva de derechos humanos. También nos han capacitado para que brindemos acompañamiento, ya sea en marchas, albergues temporales, caravanas de personas migrantes, etcétera.

Este tipo de acciones son las que fortalecen más a la institución y enaltecen su labor de defensa y promoción de los derechos humanos, con personal capacitado y sensibilizado para proporcionar una mejor atención.

### Los retos por enfrentar

Los tiempos cambian y los contextos de las personas también. Ello obliga a la Comisión a adaptarse, a modificar las formas de difundir los derechos humanos y a reforzar la cultura del respeto y la exigencia de éstos entre los diferentes sectores de la población, con principal énfasis en las juventudes, las infancias y las personas mayores, quienes considero que conforman algunos de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad y que requieren mayor atención.

Todo ello necesita la implementación de nuevos métodos para que la difusión y promoción de los derechos llegue a todas las personas en la ciudad. El gran reto es lograr que más personas conozcan sus derechos y empoderarlas para que los defiendan y los exijan. **CD**

# Lo que debes saber sobre...

## Las comisiones de derechos humanos: origen y mandato

### ¿Qué son las instituciones de derechos humanos?

Las **comisiones de derechos humanos**, también conocidas a nivel internacional como instituciones nacionales de derechos humanos, son organismos encargados de la **defensa y promoción** de los derechos humanos de todas las personas en su territorio.

Estas comisiones son instancias públicas y por lo general son autónomas, es decir, no son parte de los poderes Ejecutivo (gobierno), Legislativo (Congreso) ni Judicial (tribunales).



Cumplen un papel importante de supervisión de la actuación de las **personas servidoras públicas y de las autoridades**; e investigan las denuncias que reciben por **violaciones a derechos humanos** presuntamente cometidas por éstas.

De acuerdo con las necesidades y tradiciones jurídicas de cada país, estos organismos varían en su denominación y estructura. En distintos idiomas se conocen como:

comisión  
defensoría  
procuraduría  
pronería  
sindic  
provedoria  
médiation  
public protector



### ¿Sabías que...?

Para referirse a las personas que dirigen estas instituciones se suele usar la palabra **ombudsman**, que tiene sus orígenes en Suecia, en 1809, y significa *guardián del pueblo*. Para incluir a las mujeres dicha palabra se cambió a **ombudsperson**.

## La **Organización de las Naciones**

**Unidas** (ONU) reconoce a las instituciones nacionales de derechos humanos y define sus principios de actuación:

Las instituciones de derechos humanos juegan un rol clave para:

- ☉ Difundir los derechos.
- ☉ Promover la educación en derechos humanos.
- ☉ Asesorar a las autoridades para la reparación de las violaciones a derechos humanos.

Declaración y Programa de Acción de Viena (ONU, 1993).



Para desempeñar sus funciones, las instituciones de protección y promoción de derechos humanos deben contar con:

- ☉ Infraestructura apropiada, presupuesto suficiente y autonomía.
- ☉ Reconocimiento de su mandato en las constituciones o leyes de los países.
- ☉ Designación de sus titulares a partir de un proceso abierto y con la participación de la sociedad civil.

Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos, Principios de París (ONU, 1993).

Los **Principios de París de la ONU** establecen de manera detallada la naturaleza, competencia, composición y funcionamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, y destacan entre sus **atribuciones** las siguientes:



**Recibir** denuncias e investigar los casos de violaciones a derechos humanos cometidas por personas servidoras públicas.

**Elaborar** dictámenes, recomendaciones, propuestas e informes sobre la situación de los derechos humanos.

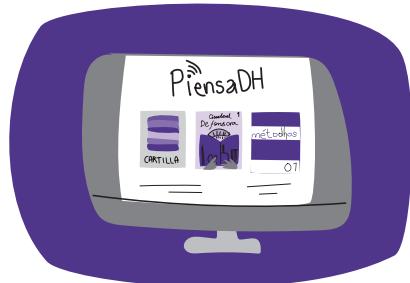
**Difundir** los derechos humanos para sensibilizar a la sociedad.

**Participar** en la elaboración de planes educativos y la investigación en derechos humanos.

**Desarrollar** actividades con organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos.

**Mantener** una coordinación con órganos jurisdiccionales (tribunales) y otras instituciones encargadas de la protección de los derechos humanos.

**Alentar** la ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos y vigilar su aplicación.



## ¿Cómo funcionan las comisiones de derechos humanos en México?

En México las instituciones de derechos humanos en su mayoría se llaman comisiones. Se cuenta con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 32 organismos públicos de derechos humanos estatales, uno en cada entidad federativa.

Estos 33 organismos conforman lo que se llama el **sistema no jurisdiccional de derechos humanos**. Se dice *no jurisdiccional* porque es una vía de protección a los derechos humanos distinta y complementaria a la que está a cargo de juzgados y tribunales. Esta vía de defensa tiene mecanismos más accesibles, sencillos y rápidos para la investigación de violaciones a derechos humanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 102, apartado B, determina que:

“El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas [...] establecerán organismos de protección de los derechos humanos [...] El organismo que establezca el Congreso de la Unión se denominará Comisión Nacional de los Derechos Humanos.”

Las comisiones de derechos humanos tienen competencia en sus respectivas jurisdicciones:

### Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

supervisa

### Comisiones estatales

supervisan

#### Instituciones federales

(Secretaría de Gobernación, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Educación Pública (SEP), entre otras).

#### Autoridades estatales y municipales

(Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otras).



## ¿Cómo se relacionan estas instituciones a nivel regional e internacional?

Existen varias **alianzas entre instituciones de derechos humanos** de diversas entidades y países. La CDHCM tiene una participación activa en las siguientes redes:



### *Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)*

Creada en 1993, esta asociación agrupa a los 33 organismos públicos de derechos humanos de México. Tiene por objetivo fomentar entre sus integrantes acciones de coordinación de alcance nacional e internacional para la defensa y promoción de los derechos humanos.



### *Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO)*

Constituida en 1995, brinda un espacio para la cooperación y el intercambio de experiencias entre las y los 100 ombudsperson de los 22 países iberoamericanos que reúne.



AGOL

*Alianza Global del  
Ombudsperson Local (AGOL)*

Fue creada en 2019 y tiene como objetivo fortalecer las relaciones y la cooperación entre sus integrantes para incidir en favor de la garantía y promoción de los derechos humanos a nivel global.



*Instituto Internacional  
del Ombudsman (IIO)*

Fundado en 1978, es una organización de cooperación que congrega a más de 200 instituciones de más de 100 países. Promueve la buena gobernanza y la realización de proyectos de formación e investigación en común.



**Para más información consulta:**

- Alianza Global del Ombudsperson Local, <<https://acortar.link/W2X9u4>>.
- Federación Iberoamericana del Ombudsperson, <<https://acortar.link/6EuI5n>>.
- Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, <<https://acortar.link/D5XOcA>>.
- Instituto Internacional del Ombudsman, <<https://acortar.link/8m752T>>.

# Clávate en el tema



Fotografía: CDHCM-DEPADH.

## CDHCM: 30 años de defensa y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de México

Nashieli Ramírez Hernández\*

**E**n la capital ya han pasado tres décadas desde la publicación de la primera ley que creó a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy de la Ciudad de México (CDHCM). La Comisión inició su vida institucional en una ciudad que tardaría 24 años más en ser reconocida como entidad federativa autónoma, y que a partir de 2017 contaría con su propia Constitución, que se caracteriza por ser progresista en el reconocimiento de los derechos humanos y de diversos grupos de atención prioritaria, para quienes día a día trabajamos.

Esta base constitucional y la posterior aprobación de diversas leyes han favorecido que la atención que brinda la CDHCM responda tanto a un enfoque de proximidad territorial como de justicia restaurativa (que pone en el centro a la víctima y la reparación

\* Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el periodo 2017-2025.





Fotografía: CDHCM-DEPADH.

del daño), diferencial (que toma en cuenta las particularidades de las personas y grupos) e interseccional (que aborda la suma de diversas condiciones sociales de las personas, las cuales pueden generar desigualdades o discriminación múltiple).

Como fruto de dicha evolución, este organismo ya tiene oficinas en cada una de las 16 alcaldías; de 1993 a 2023 atendió a más de dos millones de personas a través del trabajo educativo; proporcionó 762 701 servicios de orientación y protección, e investigó 225 766 expedientes de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades de la Ciudad de México.

A lo largo de tres décadas, 3 370 personas han contribuido, con su creatividad, empeño y compromiso diario, a la construcción y operación de este organismo público.

La atención que brinda la CDHCM a las personas pone en el centro a la víctima y prioriza la reparación del daño.





Fotografía: CDHCM-DEPADH.

En 2023 la CDHCM le dio voz a su personal activo con la publicación del libro *30 años defendiendo los derechos humanos. Reflexiones y anécdotas del personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, disponible para su consulta en la plataforma PiensaDH, <<https://piensadh.cdHCM.org.mx>>.

Invito a todas las personas a leer estas vivencias sobre lo que representa defender los derechos humanos para quienes integramos la Comisión. En ellas, las y los trabajadores mostraron 10 aspectos en donde la actuación de la CDHCM ha sido emblemática, entre los que se encuentra el relacionado con las recomendaciones como mecanis-

mo de reparación integral para víctimas de violaciones a derechos humanos. También destacan las labores de orientación y atención integral; de investigación y documentación de casos; acompañamiento, educación y divulgación; la promoción y el trabajo en territorio y en contextos de emergencia, entre otros, los cuales se han ido consolidando a lo largo de tres décadas como elementos transformadores para lograr una sociedad más igualitaria e informada.

Los organismos públicos autónomos de defensa de derechos humanos, como la CDHCM, somos uno de los ámbitos más próximos y directos de atención a las personas. Tenemos el mandato y el reto de

La labor de la CDHCM a futuro es consolidar y sostener los avances alcanzados en el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos en la capital del país.



trabajar constantemente junto con los poderes Legislativo (Congreso), Judicial (tribunales) y Ejecutivo (gobierno), en el entendido de que todos somos parte de las instituciones que integran el Estado para el respeto, garantía, promoción y protección de los derechos humanos. Nuestra labor institucional es dialogar con las autoridades para la restitución inmediata de los derechos de las personas, aquí y ahora.

A pesar de los avances alcanzados, en la actualidad la CDHCM enfrenta importantes retos, por ejemplo:

- La persistencia de estructuras institucionales y prácticas anticuadas del servicio público que perpetúan la impunidad ante las violaciones a derechos humanos. Muestra de ello es que 40% de las recomendaciones emitidas por esta Comisión entre 1993 y junio de 2023 aún cuenta con algún grado de incumplimiento.
- Las agendas pendientes que exige nuestra ciudad, por ejemplo: la escasez de agua y vivienda; la inclusión social y laboral de personas desplazadas internas y migrantes; la garantía de los derechos digitales; la accesibilidad de las ciudades y sus servicios para todas las personas, en especial para quienes viven con alguna discapacidad; y la violencia en todos los ámbitos y todas las formas, particularmente la ejercida contra las mujeres y niñas; entre otras.

La labor de la CDHCM a futuro es continuar y mantener el impulso para sostener los avances hasta hoy alcanzados en el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos en la capital del país, y evitar cualquier retroceso. Es continuar con la construcción de sistemas y estructuras institucionales más adaptables, efectivas y de calidad para proteger de mejor forma los derechos de todas las personas y de los grupos de atención prioritaria. **CD**

# Para que tomes en cuenta

## La CDHCM: atribuciones y servicios de defensa y promoción

### ¿Qué es la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)?

Es el **organismo público autónomo de la Ciudad de México** responsable de la promoción, protección, garantía, defensa, vigilancia, estudio, investigación, educación y difusión de los derechos humanos en la entidad.

Conoce de los casos en los que se presume que alguna autoridad o persona servidora pública de la Ciudad de México ha vulnerado derechos humanos, investiga los hechos y actúa bajo los principios de la **justicia restaurativa**, es decir, de forma en que las víctimas son parte activa del proceso y se impulsa la reparación integral del daño que se les ocasionó.

También realiza trabajos de **investigación, educación y difusión** sobre el contenido y la situación de los derechos humanos para que sean conocidos, se sensibilice a la sociedad sobre su respeto y protección, y se prevenga la violación de éstos.

### ¿Cuál es el marco legal de la CDHCM?



#### 28 de enero de 1992

Reforma que adiciona el apartado B al artículo 102 de la Constitución federal, donde se señala que las legislaturas de los estados establecerán organismos locales de protección de los derechos humanos.



#### 22 de junio de 1993

Publicación de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).



#### 30 de septiembre de 1993

Inicio de labores de la CDHDF.



#### 5 de febrero de 2017

Promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, que fundamenta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) en sus artículos 46, apartado A, inciso b; y 48.



#### 12 de julio de 2019

Publicación de la Ley Orgánica de la CDHCM.



#### 23 de octubre de 2019

Publicación del Reglamento Interno de la CDHCM.

## ¿Cómo actúa la CDHCM para defender los derechos humanos?

Pueden solicitar la intervención de la Comisión para defender sus derechos humanos:

- 🕒 Toda persona, grupo o comunidad.
- 🕒 Algún familiar de la víctima, las y los vecinos o cualquier persona que tenga conocimiento de los hechos ocurridos, inclusive niñas, niños y adolescentes.
- 🕒 Organizaciones de la sociedad civil.



La solicitud de intervención a la CDHCM se puede hacer:

- ✍️ A través de un escrito.
- 👤 De manera personal.
- ☎️ Por teléfono.
- 🌐 A través de la página de internet.
- ✉️ Por correo electrónico.



Consulta los datos de contacto de la CDHCM en la sección "Acércate a...".

¡Recuerda! Todos los servicios de la CDHCM son gratuitos.



La CDHCM realiza el siguiente **procedimiento** cuando recibe una solicitud de intervención:

**1 Orientación.** La Comisión escucha y brinda información sobre las alternativas de atención del caso denunciado. Cuando no es competente canaliza a la instancia correspondiente.

**3 Indagación preliminar.** La Comisión buscará dar una solución a la problemática, realizando gestiones con la autoridad correspondiente.

**4 Investigación.** Si el caso no se resuelve en la indagación preliminar, se iniciará una investigación sobre las probables violaciones a los derechos humanos. Durante este proceso la Comisión brindará a la víctima acompañamiento legal y, de ser necesario, médico y psicosocial. Si se llega a un acuerdo de solución se dará por concluido el caso; si no, se seguirá el procedimiento.

**2 Restitución inmediata de derechos.**  
Si la autoridad violó algún derecho y es posible que sea restituido de forma inmediata, la CDHCM consulta a la persona peticionaria si quiere optar por un mecanismo alternativo de solución a través del cual se buscará una respuesta rápida.

Si la persona elige no seguir con este mecanismo, si la autoridad no restituyó el derecho, si se trata de violaciones graves a derechos humanos o si no es posible que los derechos vulnerados sean restituidos inmediatamente, se continuará con la siguiente etapa.

**5 Recomendación.** La Comisión emitirá recomendaciones dirigidas a las autoridades que violaron los derechos humanos, en las que señalará las medidas para reparar de forma integral los daños que hayan sufrido las víctimas a causa de esas violaciones.

Cada Recomendación puede ser o no aceptada por la autoridad responsable. En caso de ser aceptada, la Comisión le dará seguimiento hasta que se cumpla.



## ¿Cómo la CDHCM promueve los derechos humanos?

Entre otras actividades de promoción, la CDHCM:

**Organiza** foros, campañas y eventos abiertos a todo el público en donde se dialoga sobre la importancia de los derechos humanos.

**Participa** con organizaciones de la sociedad civil, universidades y organismos internacionales en tareas conjuntas a favor de los derechos humanos.

**Edita, publica y distribuye** de forma gratuita libros, revistas y materiales de divulgación sobre temas de derechos humanos.

**Realiza** estudios, informes y propuestas para guiar la acción del gobierno y garantizar el cumplimiento de los derechos.

**Acerca** el conocimiento de los derechos humanos a la población a través de talleres y materiales que elabora para capacitar, educar y divulgar tales derechos.



# En números

## La CDHCM y el sistema ombudsperson en México

30 años de la CDHCM

5 ombudsperson  
(2 mujeres y  
3 hombres).



50 personas con destacada labor en la promoción y estudio de los derechos humanos como integrantes de su Consejo.



Luis de la Barreda Solórzano  
**1993-2001**

Luis Armando González Placencia  
**2009-2013**

Nashieli Ramírez Hernández  
**2017-a la fecha**

Emilio Álvarez Icaza Longoria  
**2001-2009**

Perla Gómez Gallardo  
**2013-2017**



**3** edificios  
sede y  
**2** anexos.



Colonia Del Valle  
**Septiembre  
de 1993**



Avenida  
Chapultepec  
**Mayo de 1994**



Anexo Dr. Río  
de la Loza  
**Septiembre  
de 2002**



Anexo Carmona  
y Valle  
**Abril de 2003**



Avenida Universidad  
**Agosto de 2009  
(sede actual)**

**16 delegaciones**  
de la CDHCM abiertas  
en las alcaldías entre  
2019 y 2022.



**Álvaro Obregón**



**Cuajimalpa  
de Morelos**



**La Magdalena  
Contreras**



**Azcapotzalco**



**Miguel Hidalgo**



**Coyoacán**



**Tlalpan**



**Gustavo A.  
Madero**



**Venustiano  
Carranza**



**Benito Juárez**



**Xochimilco**



**Milpa Alta**



**Iztacalco**

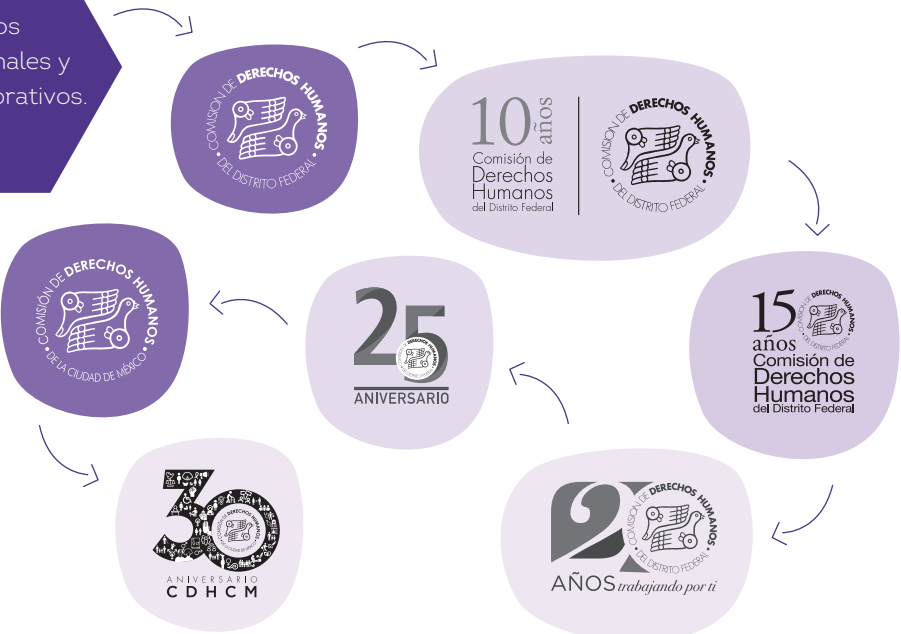


**Iztapalapa**



**Tláhuac**

**2** logos  
institucionales y  
**5** conmemorativos.



**3 370** personas  
contratadas en  
total.





**1 057 094** personas atendidas a través de los servicios de orientación y protección.

**58** informes especiales, temáticos y sobre los derechos de las mujeres publicados.



**225 766** expedientes de queja registrados.

**456** recomendaciones y recomendaciones generales emitidas.



**762 701** servicios de orientación y protección proporcionados.

**1 213** publicaciones editadas.

**2 016 818** personas atendidas en actividades educativas.



### ¿Sabías que...?






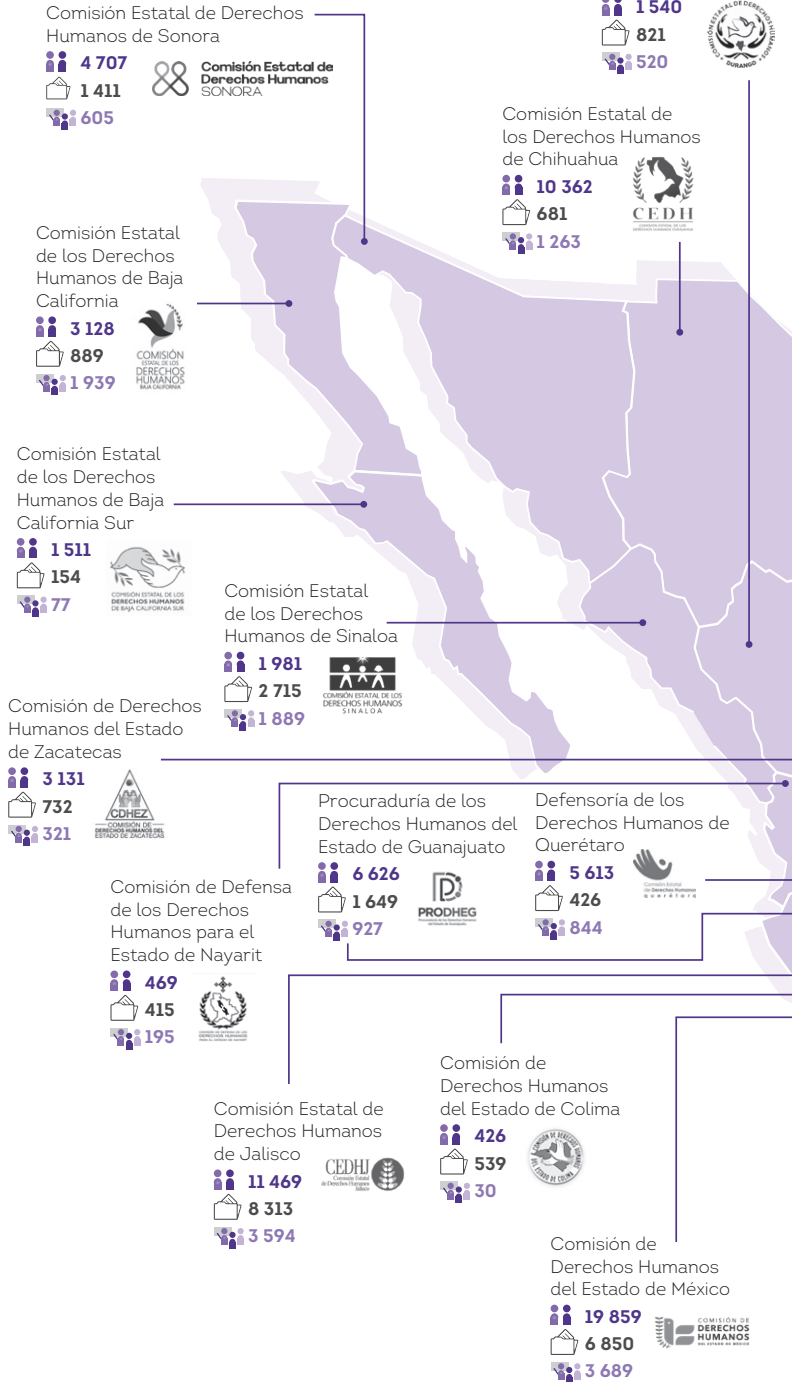
En 2022 se alcanzó 1 millón de gestiones en el sistema donde se registra la atención e información de las personas usuarias de los servicios de defensa de la CDHCM.



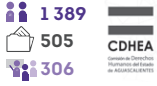
## El sistema ombudsperson en 2022

En el **Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal** 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como los 32 organismos públicos de derechos humanos estatales reportaron los siguientes datos para 2022:

-  Servicios de atención brindados.
-  Solicitudes de queja recibidas.
-  Eventos de capacitación y difusión.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León



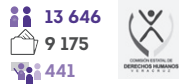
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas



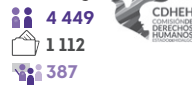
Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí



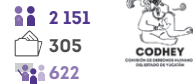
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo



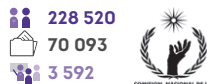
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán



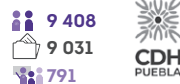
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla



Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos



**Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**

50 335  
 8 894  
 3 537  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

# Desde el Consejo

## El derecho a los derechos. A 30 años de la CDHCM



Fotografía: Fundación UNAM

ROLANDO CORDERA CAMPOS\*

**P**ara mí representó un gran honor y un gran aprendizaje haber formado parte del primer Consejo de un organismo novedoso y democrático, pionero en nuestro medio.

Hace tres décadas (1993) un decreto constitucional dio pie a la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuatro décadas y media después de que las Naciones Unidas firmaran la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y a dos décadas y media de la matanza de Tlatelolco.

Su creación significó un avance importante en el largo camino hacia la búsqueda de convivencias modernas, por civilizadas, entre las y los mexicanos. Por primera vez

el Estado se atrevía a reconocer en público lo que en privado se sabía y *se murmuraba*, y no pocos habían padecido en carne propia: las prácticas de la autoridad encargada de impartir la justicia se apoyaban en la arbitrariedad más absoluta, en el total desprecio a los derechos humanos.

La trayectoria de esta comisión de derechos humanos da cuenta de lo azaroso que resulta *traducir* las leyes, las ordenanzas, el actuar mismo del Estado de derecho en una cultura de respeto. Su camino, más que largo, ha sido sinuoso; hace poco más de 30 años era bastante común la no observancia de los derechos fundamentales o, de plano, su violación: no sólo colectivos o individuos eran sujetos a múltiples arbitrariedades, sino que entre nosotros tampoco había mayor conciencia del valor de los derechos.

Hoy, además de mantener la defensa de los derechos individuales y colectivos, es necesario salvaguardar lo hecho, que no es menor, y tender hacia su mejoramiento. Desplegar toda una pedagogía de los derechos en la que no sólo se resalte su valor, sino que también se subraye que su cabal ejercicio implica necesariamente la observación de deberes; parejas insustituibles: derechos y obligaciones, ética y derecho, ejercicio y denuncia.

Brindemos por una vida larga de los derechos humanos; que los derechos evolucionen con la sociedad, sus cambios y transformaciones. Porque hablar de derechos humanos es defender la dignidad primera de la persona y también profundizar en la defensa de la pluralidad, el respeto, las diversidades y las divergencias. **CD**

\* Integrante del primer Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México.

## ¿Quiénes han conformado el Consejo de la CDHCM?

A lo largo de 30 años las siguientes personalidades han sido parte del Consejo:

☺ Carlos Monsiváis  
Acevedo†, 1993-1996 ☺ Néstor de Buen  
Lozano†, 1993-2000 ☺ Carlos Llano Cifuentes†,  
1993-2000 ☺ Miguel Concha Malo†, 1993-2002 ☺ Rolando  
Cordera Campos, 1993-2002 ☺ Amalia García Medina, 1993-2002  
☺ Olga Islas de González Mariscal, 1993-2002 ☺ María de los Ángeles  
Mastretta, 1993-2002 ☺ Luis Rubio Friedberg, 1993-2002 ☺ María de la Luz  
Lima Malvido, 1994 ☺ Silvia Hernández Enríquez, 1994 ☺ Soledad Loeza Tovar,  
1995-2002 ☺ Cristina Pacheco†, 1996-1999 ☺ José Ovalle Favela, 2000-2003  
☺ Elena Azaola Garrido, 2000-2009 ☺ María de los Ángeles González Gamio, 2000-  
2010 ☺ Santiago Corcuera Cabezut, 2000-2011 ☺ Isidro H. Cisneros Ramírez, 2002-  
2006 ☺ Judit Bokser Misses-Liwerant, 2002-2008 ☺ Daniel Cazés Menche†, 2002-2009  
☺ Patricia Galeana Herrera, 2002-2013 ☺ Miguel Ángel Granados Chapa†, 2003-2004 ☺ Sylvia  
Aguilera García, 2003-2004 ☺ Carlos Ríos Espinosa, 2003-2011 ☺ Armando Hernández Cruz,  
2004-2008 ☺ Clara Jusidman Rapoport, 2004-2011 ☺ José Woldenberg Karakowsky, 2008-  
2013 ☺ Ernesto López Portillo Vargas, 2009-2011 ☺ Manuel Eduardo Fuentes Muñoz, 2009-2014  
☺ Mercedes Barquet Montañé†, 2010-2012 ☺ Denise Eugenia Dresser Guerra, 2006-2016  
☺ Nashieli Ramírez Hernández, 2011-2016 ☺ Mónica González Contró, 2011-2016 ☺ Miguel  
Carbonell Sánchez, 2012-2017 ☺ José Antonio Caballero Juárez, 2012-2017 ☺ José Luis  
Juan Caballero Ochoa, 2012-2017 ☺ José Alfonso Bouzas Ortiz, 2014-2019 y 2021-a la  
fecha ☺ Nancy Pérez García, 2013-2018 ☺ María Isabel Belausteguigoitia Rius, 2014-2019  
☺ Lawrence Salomé Flores Ayvar, 2014-2019 ☺ Juan Luis Gómez Jardón, 2016-2021  
☺ Ileana Hidalgo Rioja, 2016-2021 y 2021-a la fecha ☺ Tania Espinosa Sánchez,  
2016-2021 y 2021-a la fecha ☺ Genoveva Roldán Dávila, 2018-2023 y 2024-a la  
fecha ☺ Manuel Jorge Carreón Perea, 2020-a la fecha ☺ Christian José  
Rojas Rojas, 2018-2023 ☺ Alejandro Brito Lemus, 2018-2023 ☺ Aidé  
García Hernández, 2020-a la fecha ☺ Rosalinda Salinas Durán,  
2020-a la fecha ☺ Genaro Fausto Lozano Valencia,  
2022-a la fecha.



# Escucha las voces



Fotografía: @M\_OlgaSCordero/X.

*Lo afirmo categóricamente, esta institución [la CDHCM] ha defendido los derechos humanos de las y de los capitalinos desde 1993 y hoy en día continúa siendo uno de los pilares de los derechos en la Ciudad de México.*

Olga Sánchez Cordero, ex ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Fotografía: Inmujeres.

*[La CDHCM] es un referente que tenemos relacionado con la defensa de temas que han sido muy polémicos y que, sin embargo, la Comisión ha defendido abiertamente, como la identidad de género, los derechos sexuales y reproductivos, e incluso la despenalización del aborto.*

María Consuelo Mejía Piñeros, cofundadora y ex directora de Católicas por el Derecho a Decidir en México.





Fotografía: AGOL.

*Interactuar con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha sido muy auspicioso para el trabajo de la Alianza Global [y] para el conjunto de las defensorías de Iberoamérica. El liderazgo puesto [impacta] no solamente en poder generar actividades innovadoras en torno a la promoción y defensa de los derechos humanos sino también en contagiar el entusiasmo por esta actividad.*

Ismael Rins, presidente de la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL).



Fotografía: OACNUDH México.

*[En la CDHCM] se han generado informes que dieron cuenta de afectaciones de la pandemia en las infancias, ha dictado recomendaciones en temas tan relevantes [...] ha acompañado causas de la mano de organizaciones sociales, incluso ha estado presente en manifestaciones en medio de situaciones de absoluta tensión; y ha fortalecido en términos generales las agendas de derechos humanos.*

Guillermo Fernández-Maldonado Castro, ex representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

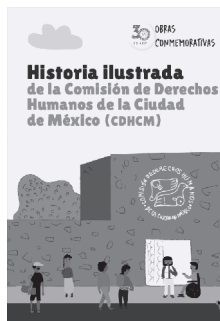


Fotografía: CIDH.

*La CDHCM es de las instituciones más cercanas a la población [y] al día a día de las problemáticas y necesidades que viven las personas en la ciudad.*

Soledad García Muñoz, ex relatora especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

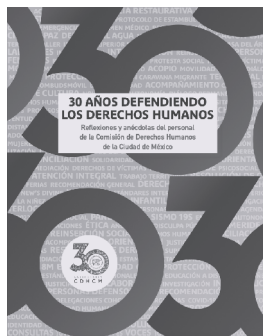
# Échale un vistazo



## Historia ilustrada de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)

Este folleto presenta de forma ilustrada una serie de líneas del tiempo y una numeralia que describen los 30 años de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en la defensa y la promoción de los derechos humanos en la capital del país.

Puedes descargarlo en <https://piensadh.cdhcm.org.mx/index.php/folleto/2023-historiacdhcm>.



## 30 años defendiendo los derechos humanos. Reflexiones y anécdotas del personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

En el marco de la celebración de su 30 aniversario, la CDHCM editó este libro conmemorativo en donde integrantes de su personal activo compartieron vivencias y reflexiones sobre las labores de defensa, acompañamiento, educación y promoción que llevan a cabo en este organismo de derechos humanos. Puedes descargarlo en <https://piensadh.cdhcm.org.mx/index.php/libro/2023-30anioscdhcm>.



## La casa del árbol virtual



A través de este espacio lúdico y educativo, la CDHCM promueve y difunde los derechos de niñas, niños y adolescentes. En él se comparte conocimiento y se realizan actividades que fomentan la educación para la paz. También se promueven cursos y talleres dirigidos a las infancias y adolescencias en modalidades virtual y presencial. Conoce más en <https://lacasadelarbolvirtual.cdHCM.org.mx>.



## AprendeDH y AprendeDH Remoto

Esta plataforma educativa digital de la CDHCM ofrece una propuesta innovadora para que las personas accedan de forma gratuita a una serie de cursos autogestivos en materia de derechos humanos, donde puedan estudiar a su propio ritmo y desde cualquier lugar con acceso a internet. Revisa la oferta educativa en <https://cdHCM.org.mx/educacion/>.

## PiensaDH



En esta plataforma se encuentran disponibles para su descarga las versiones electrónicas de las publicaciones especializadas en derechos humanos editadas por la CDHCM: revistas, material de divulgación, informes, libros, entre otras. Puedes consultarlas en la siguiente liga: <https://piensadh.cdHCM.org.mx>.

# Acércate a...

Si necesitas orientación o asesoría o quieres conocer más sobre tus derechos humanos, ¡acércate a la CDHCM!



## Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)

Sede:

📍 Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

☎ 55 5229 5600.

✉ cdhcm@cdhcm.org.mx

🌐 <https://cdhcm.org.mx>

f /CDHCMX

▶ @CDHCMX

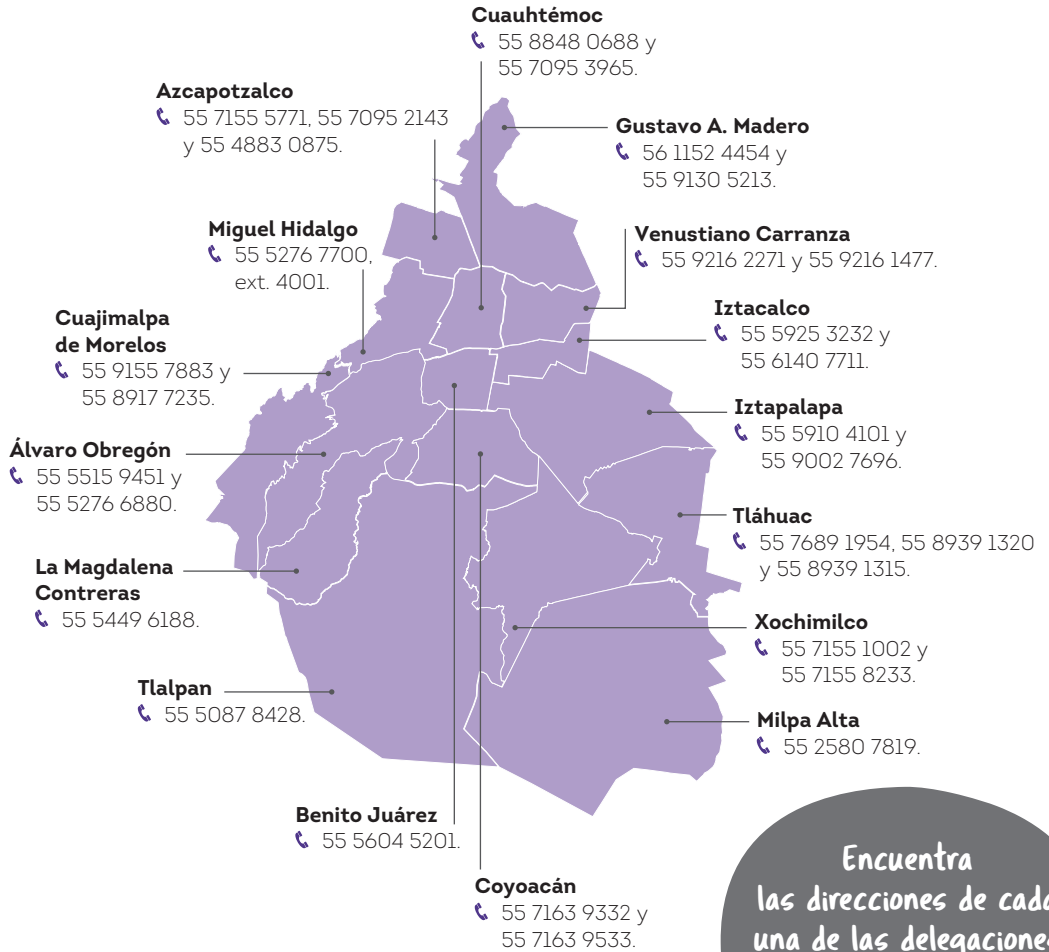
X @CDHCMX

Para presentar una queja puedes:

- Entregar un escrito, llamar por teléfono o recibir atención personal en la sede de la CDHCM las 24 horas de los 365 días del año.
- Acudir a las delegaciones de la CDHCM en las alcaldías, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- Llenar un formulario a través de la página de internet de la CDHCM <<https://cdhcm.org.mx/presenta-tu-queja/>>. Si eres niña, niño o adolescente puedes hacerlo en la liga <<https://lacasadelarbolvirtual.cdhcm.org.mx/presenta-tu-queja/>>.
- Mandar un correo electrónico a <[quejas@cdhcm.org.mx](mailto:quejas@cdhcm.org.mx)>.

También existen las unidades del ombudsmóvil, que recorren toda la ciudad. Ofrecen información sobre tus derechos y brindan servicios de asesoría y orientación jurídica. Revisa su ubicación en la programación semanal, disponible en <<https://cdhcm.org.mx/delegaciones-de-la-cdhcm-en-alcaldias>>.

Ubica y contacta la delegación de la CDHCM más cercana:



Encuentra las direcciones de cada una de las delegaciones de la CDHCM al final de la revista.



# La historieta

¡Hola! ¿Han escuchado de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México?



Pueden acercarse a la Comisión si sus derechos o los de otras personas, grupos o comunidades han sido vulnerados y presentar una queja.



Hay varias formas de hacerlo: de manera presencial, vía telefónica, por correo electrónico o en línea.

El personal de la Comisión les atenderá de manera confidencial.



Éste y todos los servicios de la Comisión son gratuitos.



En la oficina sede se atiende las 24 horas de los 365 días del año...

...y en las oficinas delegacionales ubicadas en las 16 alcaldías de la ciudad la atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.



La sede de la Comisión también cuenta con accesos para personas peticionarias que viven con alguna discapacidad.



Las niñas, los niños y las y los adolescentes pueden presentar su queja sin la presencia de su mamá, papá o persona tutora.

## Presenta tu queja

¿Sientes que tus Derechos están siendo afectados? En esta sección podemos presentar una queja

Usa el formulario

olver atrás

¿Qué es una queja?

Y a quienes tienen una discapacidad auditiva se les brinda el servicio de interpretación en lengua de señas mexicana.

Y también lo pueden hacer de forma electrónica en el microsítio de La casa del árbol virtual.

Si quieren recibir más información sobre sus derechos humanos y los servicios que brinda la Comisión pueden consultarla en su portal y en los microsítios PienSA DH, Aprende DH y Aprende DH Remoto, entre otros.



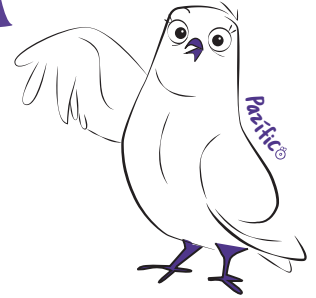
En este número 30 se encuentran los datos de contacto y todos los servicios que proporciona la Comisión ¡Conózcanslos y acérquense!

¡Enhorabuena Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México! Por muchos años más promoviendo y defendiendo los derechos de todas las personas en la ciudad.



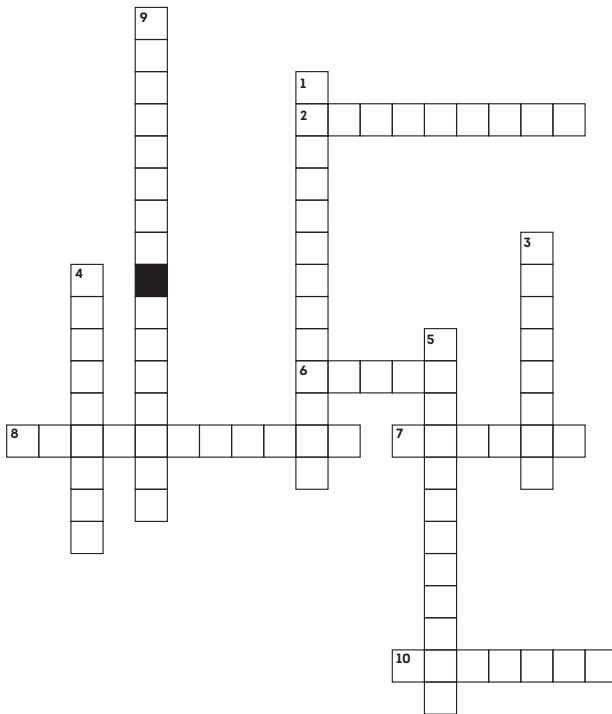
# ¡a ponerte las pilas!

Encuentra las respuestas al final de la revista.



## Crucigrama

Resuelve el crucigrama sobre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y sus atribuciones. Puedes consultar las secciones "Lo que debes saber sobre..." y "Para que tomes en cuenta" en las páginas 8-13 y 18-21.



### Horizontales

- Es la acción de acercar el conocimiento de los derechos humanos a la población a través de talleres y materiales para capacitar, educar y divulgar estos derechos.
- Son las siglas del organismo público autónomo de la Ciudad de México encargado de la promoción y defensa de los derechos humanos en esa entidad.
- Cualquier persona, grupo u organización de la sociedad civil puede interponerlas ante una posible violación a los derechos humanos.
- Es una de las acciones que realiza la CDHCM cuando una persona se acerca a solicitar su intervención. Si la Comisión no es competente la canaliza a la instancia correspondiente.
- Se integra por personalidades destacadas por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos.

### Verticales

- Documento que emiten las comisiones de derechos humanos a las autoridades que violaron derechos humanos, en donde señalan medidas para reparar de forma integral los daños que hayan causado a las víctimas.
- En una Recomendación la Comisión señala las medidas para reparar de forma integral los daños que hayan sufrido las...
- Ningún servicio de la Comisión tiene costo, es decir que son...
- Es la denominación que se le da a las personas que encabezan las instituciones nacionales de derechos humanos y viene de una palabra de origen sueco.
- Son los derechos que defiende y promueve la CDHCM en la Ciudad de México.



## Encuentra las siete diferencias



Consulta los números anteriores de la revista en:

<https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/ciudaddefensora>

Ciudad  
**Defensora**

Suscríbete en [ciudad.defensora@cdhcm.org.mx](mailto:ciudad.defensora@cdhcm.org.mx)

para recibir la revista en tu correo electrónico.







## Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

### Edificio sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,  
demarcación territorial Álvaro Obregón,  
01030 Ciudad de México.  
Tel.: 55 5229 5600.

### Página web

<https://cdhcm.org.mx>

### Correo electrónico

[cdhcm@cdhcm.org.mx](mailto:cdhcm@cdhcm.org.mx)

### Consulta las publicaciones de la CDHCM

<https://piensadh.cdhcm.org.mx>

 /CDHCMX  @CDHCMX  @CDHCMX

## DELEGACIONES DE LA CDHCM EN ALCALDÍAS

### Álvaro Obregón

Canario s/n,  
col. Tolteca,  
01150 Ciudad de México.  
Tels.: 55 5515 9451 y 55 5276 6880.

### Azcapotzalco

Av. Camarones 494,  
col. Del Recreo,  
02070 Ciudad de México.  
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143 y 55 4883 0875.

### Benito Juárez

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,  
col. Santa Cruz Atoyac,  
03310 Ciudad de México.  
Tel.: 55 5604 5201.

### Coyoacán

Av. Río Churubusco s/n, esq. Prol. Xicoténcatl,  
primer piso, col. San Diego Churubusco,  
04120 Ciudad de México.  
Tels.: 55 7163 9332 y 55 7163 9533.

### Cuajimalpa de Morelos

Av. Juárez s/n, esq. av. México,  
edificio Benito Juárez, planta baja,  
col. Cuajimalpa,  
05000 Ciudad de México.  
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

### Cuauhtémoc

Río Danubio 126, esq. Río Lerma,  
primer piso, col. Cuauhtémoc,  
06500 Ciudad de México.  
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

### Gustavo A. Madero

Calzada de Guadalupe s/n, esq. La Fortuna,  
planta baja, col. Tepeyac Insurgentes,  
07020 Ciudad de México.  
Tels.: 56 1152 4454 y 55 9130 5213.

### Iztacalco

Av. Río Churubusco, esq. av. Té s/n,  
edificio B, primer piso,  
col. Gabriel Ramos Millán,  
08000 Ciudad de México.  
Tels.: 55 5925 3232 y 55 6140 7711.

### Iztapalapa

Aldama 63,  
col. Barrio San Lucas,  
09000 Ciudad de México.  
Tels.: 55 5910 4101 y 55 9002 7696.

### La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n,  
col. Barranca Seca,  
10580 Ciudad de México.  
Tel.: 55 5449 6188.

### Miguel Hidalgo

Parque Lira 94, planta baja,  
col. Observatorio,  
11860 Ciudad de México.  
Tel.: 55 5276 7700, ext. 4001.

### Milpa Alta

Av. México s/n, esq. Guanajuato Poniente,  
col. Villa Milpa Alta,  
barrio Los Ángeles,  
12000 Ciudad de México.  
Tel.: 55 2580 7819.

### Tláhuac

José Ignacio Cuéllar 22,  
col. El Triángulo,  
13460 Ciudad de México.  
Tels.: 55 7689 1954, 55 8939 1320 y 55 8939 1315.

### Tlalpan

Moneda 64, Deportivo Vivanco,  
col. Tlalpan Centro I,  
14000 Ciudad de México.  
Tel.: 55 5087 8428.

### Venustiano Carranza

Prol. Lucas Alamán 11, esq. Sur 89,  
planta baja, col. El Parque,  
15960 Ciudad de México.  
Tels.: 55 9216 2271 y 55 9216 1477.

### Xochimilco

Francisco I. Madero 11,  
col. Barrio El Rosario,  
16070 Ciudad de México.  
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.